GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-P-1110-F06
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 2
		Página 1 de 3

ACTA DE SUSPENSIÓN No 01 / (2023)

_X__ CONTRATO DE : ___ CONVENIO DE:	OBRA PUBLICA	Nº:	1127	AÑO:	2023

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA Y EL CONSORCIO OBRAS R&R

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO OBRAS R&R		
	NIT O CC:	901.703.127 – 2		
	DIRECCIÒN:	Calle 9 # 4 – 19 Oficina 310	TEL:	3208469747
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR		
	CC:	79.912.409 de Bogotá		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (H = 5,50 M., L = 20,00) EN LA VÍA RUTA 45 – GUACACALLO – ORITOGUAZ - ELÍAS – LA PALMA, CÓDIGO 4504B, RED DE TERCER ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 226.359.461,90			
	Valor en Letras: DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS.			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			
FECHA DE INICIO:	DD 15 MM 06 AÑO 2023			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD 04 MM 07 AÑO 2023	
		REINICIACIÓN		
	Nº2	SUSPENSIÓN		
		REINICIACIÓN		
	Nº3	SUSPENSIÓN		

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

	REINICIACIÓN	
FECHA ACTA (SUSPENSIÓN No. 1):	DD 04 MM 07 AÑO 2023	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ELIANA PAOLA CONDE GUITIERREZ
	EN CALIDAD DE:	Secretaria De Vías e Infraestructura
	NOMBRE:	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR
	EN CALIDAD DE:	RL CONSORCIO OBRAS R&R - CONTRATISTA
	NOMBRE:	MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR

En la ciudad de Neiva en el despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, siendo hoy 04 de Julio de 2023, se reunieron la Ing. **ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ**, Secretaria de Vías e Infraestructura El Ingeniero **CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR** en calidad de Representante Legal del CONSORCIO OBRAS R&R, Contratista; y el Ingeniero **MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO**, como Supervisor; con el fin de determinar la procedencia para la Suspensión No. 01 del contrato de Obra Pública No. 1127 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 26 de abril de 2023, el **DEPARTAMENTO DEL HUILA** suscribió el contrato de Obra Pública No. 1127 de 2023 cuyo objeto es, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (H = 5,50 M., L = 20,00) EN LA VÍA RUTA 45 – GUACACALLO – ORITOGUAZ - ELÍAS – LA PALMA, CÓDIGO 4504B, RED DE TERCER ORDEN DEPARTAMENTO DEL HUILA. Con el CONSORCIO OBRAS R&R, cuyo representante legal es el Ingeniero **CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR**, por un valor de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 226.359.461,90) M/CTE.

2. Que el plazo de ejecución del contrato de obra pública No. 1127 de 2023 se estableció Cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual fue suscrita el 15 de junio de 2023, encontrándose a la fecha vigente y en ejecución.

3. Dada la actual situación y afectación que se viene generando en la zona sur del Departamento del Huila por los efectos climatológicos, donde se vienen presentando afectaciones considerables a la red vial no solo de primer orden, sino a la malla vial tanto de segundo y tercer orden; vías que permiten dinamizar la economía de las regiones y lograr la coordinación de las logísticas y ejecución de las diversas actividades económicas dentro de ellas la del sector de la construcción, dada la inclemencia del clima que en la actualidad afecta la zona de nuestro Departamento; las partes han considerado dado el caso de nuestro proyecto, generar

una suspensión por el término de veintisiete (27) días calendario de las actividades derivadas en el marco del contrato de obra pública No. 1127 de 2023 celebrado entre el Departamento del Huila y el Consorcio Obras R&R, estableciéndose como fecha de reinicio el día 31 de julio de 2023 y/o hasta tanto se superen los hechos y restricciones manifestados, y se tengan garantías para desarrollar las actividades, por lo que se deja constancia que, en caso de presentarse las condiciones que permitan el desarrollo normal del contrato, en un plazo inferior al solicitado de la presente suspensión se procederá a dar el reinicio de las actividades.

4. Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán reanudar el contrato de obra pública en cualquier tiempo, dentro del plazo de la suspensión.

5. Que una vez finalice esta suspensión, las partes continuaran con el normal desarrollo y ejecución del contrato de obra pública.

Para constancia se firma en Neiva por quienes en ella intervinieron, hoy 04 de julio de 2023.

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	04/07/2023

ELIANA PAOLA CONDE GUTIERREZ
Secretaria de Vias e Infraestructura

CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR
RL CONSORCIO OBRAS R&R
CONTRATISTA

MARTIN HERNANDO LONDOÑO CHAVARRO
SUPERVISOR